

RELACION DE FINCAS
Término municipal de Carreño

Número de finca	Propietario	Clase	Superficie
1	Manuel Bango Alonso	Labor	740,00
2	Manuel Busto Martínez	Labor	135,00
3	Florentino López Busto	Prado	408,00
3	Florentino López Busto	Gallinero	19,00
4	Manuel Muñoz	Labor	1.400,00
5	ENSIDESA	Terreno	22.485,00
6	Manuel Álvarez Olay	Prado	4.100,00
7	Angeles Martínez Pérez	Prado	1.400,00
8	ENSIDESA	Labor	85,00
9	David González. Arrendatario: Celestino Pérez García	Labor	1.380,00
10	Herederos de Ramona Alvarez. Arrendatario Celestino Pérez García	Prado	1.100,00
11	Victor Muñoz	Prado	55,00
12	Florentino López Busto	Labor	2.480,00
13	Emilio Suárez González	Labor	1.172,00
14	José Ramon García Fernández	Labor	324,00
15	Emilio Suárez González	Labor	488,00
16	Evaristo León Alvarez	Prado	780,00
17	Angel González Vega	Prado	152,00
18	Herederos de Ramona Alvarez	Leñas	100,00
19	José Rodríguez López	Prado	335,00
20	Manuel Menéndez Rodríguez	Prado	55,00
21	Raimundo Suárez González	Antojana	30,00
22	Celestino Pérez García	Prado	300,00
23	Oliva Rodriguez González	Prado	545,00
24	José Benigno González Fernández	Prado	213,00
25	Manuel González Alvarez	Prado	220,00
26	Paulino Sanjurjo Paz	Casa pl. baja y piso	84,00
26	Paulino Sanjurjo Paz	Prado	1.186,00
27	Florentino Flórez Angulo	Monte	820,00
28	F. C. Estratégico	Terreno	4.000,00
29	Manuel González Alvarez	Prado	1.106,00
30	Manuel López González	Prado	250,00
31	Luis González Bango	Prado	3.370,00
32	Argentina Gutiérrez Prendes	Prado	1.500,00
33	José Manuel Prendes Martínez. Arrendatario: José Prendes Pérez	Prado	310,00
34	Herederos de Ramona Alvarez Fernández	Prado	1.830,00
37	Manuel Alvarez Olay	Prado	1.255,00
45	Angeles Martínez Pérez	Prado	808,00
48	Luis García González	Antojana	85,00
49	Alvaro García Busto	Prado	70,00
50	Manuel Pérez González	Prado	104,00
51	Cocina Hogar	Antojana	350,00
52	José Rodríguez Prendes	Prado	845,00
53	ENSIDESA	Prado	35,00
54	José Rodríguez Prendes	Prado	2.110,00
55	ENSIDESA	Prado	25.800,00
56	José Luis González Suárez	Prado	166,00
57	José María del Barrio	Prado	280,00
58	Florentino Rodríguez Fernández	Prado	595,00
59	Casa Pin (Nubiedo)	Prado	123,00
60	Celestino Pérez García	Prado	785,00
61	Enrique Pérez González	Prado	300,00
62	Maria Alvarez Fernández	Prado	450,00
63	Manuel del Busto Cuervo	Prado	520,00
64	José Ramon García García	Prado	810,00
65	Maria Luisa González	Prado	1.710,00
66	ENSIDESA	Prado	300,00
67	Talleres Buznego y Compañía	Antojana	580,00
68	Luis Cuervo León	Prado	85,00

23675

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Palencia, relacionada con la expropiación forzosa correspondiente al proyecto de variante de la C. N. 611, de Palencia a Santander, red arterial de Palencia. Primer cinturón. Primera fase.

Por la Dirección General de Carreteras, con fecha 18 de mayo del año en curso, ha sido aprobado técnicamente el proyecto arriba expresado, estando incluido en el Programa de Expropiaciones y habiéndose dictado por el citado centro directivo la orden de iniciación de expediente de expropiación forzosa con fecha 13 de julio del presente año para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto.

A estas obras, incluidas en el Plan de Inversiones Públicas, le es de aplicación el Decreto número 1541/1972, de 15 de junio, en su artículo 42, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, siendo el procedimiento a seguir el de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los concordantes del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo citado,

se hace saber a los propietarios, titulares de derechos reales o de intereses económicos y directos de los terrenos que más abajo se indican que deberán presentarse en el Ayuntamiento de Palencia, sin perjuicio de trasladarse al lugar de los terrenos, en el día y hora que se indican, a efectos de proceder al levantamiento de las pertinentes actas de ocupación.

Las personas afectadas podrán presentarse bien personalmente o debidamente representadas, pudiendo ir acompañadas de Peritos y Notario, siendo los gastos a su costa.

Deberán aportar los interesados los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el último recibo de contribución.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 58, número 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa, los afectados por la expropiación (propietarios, titulares de derechos reales y demás interesados legítimos) desde la fecha en que aparezca la presente relación y hasta la fijada para la ocupación, podrán alegar por escrito, ante esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren procedentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar las personas o bienes afectados por la urgente ocupación.

Palencia, 29 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—15.574-E.

RELACION DE BIENES QUE SE EXPROPIAN

Número de parcela	Propietario	Superficie aproximada a expropiar	Calificación de la parcela	Número de parcela	Propietario	Superficie aproximada a expropiar	Calificación de la parcela
<i>Fecha de levantamiento de actas de ocupación (parcelas números 1 a 20): Día 28 de octubre del presente año, a las diez horas</i>				35	INUR	380	Solar.
1	Ayuntamiento-Copropietarios	672	Solar.	36	INUR	36	Solar.
2	Ayuntamiento	315	Solar.	37	INUR	180	Solar.
3	Ayuntamiento	673	Solar.	38	INUR	1.080	Solar.
4	Lucas Abad Mayordomo y otros concesionarios	1.161	Solar.	39	INUR	1.470	Solar.
5	Andrés Morrondo y Gregoria Blanco Calvo	240	Iguerta.	40	INUR	1.510	Solar.
6	Gregorio Blanco Meléndez	208	Solar.	41	INUR	11.392	Solar.
7	Cristóbal Blanco Sancho y Automóviles Collado, S. A.	332	Solar.	42	INUR	2.887	Solar.
8	Ayuntamiento (granja agrícola)	15.820	Solar y edificio.	43	INUR	4.600	Solar.
9	Ayuntamiento	2.524	Cultivo.	44	Faustina Sancho Cerrato y INV	4.830	Solar.
10	Julian García Díez	15	Solar.	45	INV	2.800	Solar.
11	Julian García Díez	3.400	Solar.	<i>Fecha de levantamiento de actas de ocupación (parcelas números 46 a 59): Día 29 de octubre del presente año, a las diez horas</i>			
12	Herederos de Julian Puertas Trejo	3.332	Solar.	46	Pedro Terceño Laso	3.570	Solar.
13	Benjamin de la Cruz Escudero	3	Solar.	47	Pilar Martínez de Azcoitia Calderón	3.675	Solar.
14	Gumersindo González S. Juan	1.710	Solar.	48	José y hermanos Rodríguez Martín	2.170	Solar.
15	Fernán Tejado Rodríguez	1.802	Solar.	49	Antonio García García	180	Edificio.
16	Sanatorio Psiquiátrico San Luis	10.070	Solar.	50	Herederos Morrondo Fernández	81	Edificio.
17	Sanatorio Psiquiátrico San Luis	1.380	Solar.	51	Ayuntamiento	1.500	Solar.
18	Sanatorio Psiquiátrico San Luis	910	Solar.	52	Excelentísima Diputación Provincial de Palencia	1.709	Solar.
19	Sanatorio Psiquiátrico San Luis	8.990	Solar.	53	Rufino Cebrián Cebrián	472	Solar.
20	Agustín Salvador Iglesias	2.400	Solar.	54	Santiago González Suárez	252	Solar.
<i>Fecha de levantamiento de actas de ocupación (parcelas números 20' a 45): Día 28 de octubre del presente año, a las doce horas</i>				55	Benito González Pérez	2.920	Solar.
20'	INUR (MOPU)	3.040	Solar.	56	Benito González Pérez	2.247	Solar.
21	Marcelo Franco López	1.600	Solar.	57	Benito González Pérez	2.100	Solar.
21'	INUR (MOPU)	4.770	Solar.	58	Benito González Pérez	3.243	Solar.
22	INUR (MOPU)	380	Solar.	59	Benito González Pérez	1.750	Solar.
23	INUR (MOPU)	1.260	Solar.	<i>Fecha de levantamiento de actas de ocupación (parcelas números 60 a 72): Día 29 de octubre del presente año, a las doce horas</i>			
24	INUR (MOPU)	900	Solar.	60	Antonio Monzón Donis	6	Solar.
25	INUR (MOPU)	152	Solar.	61	Celsa Quintano Castaño	780	Solar.
26	INUR (MOPU)	1.920	Solar.	62	Celsa Quintano Castaño	7.750	Solar.
27	INUR (MOPU)	460	Solar.	63	Celsa Quintano Castaño	3.295	Solar.
28	INUR (MOPU)	470	Solar.	64	Milagrona Castillejo Casares	50	Solar y edificio.
29	INUR (MOPU)	77	Solar.	65	Guillermo y Ramón Herrero Martínez de Azcoitia	825	Solar.
30	INUR (MOPU)	2.360	Solar.	66	Lucio Martínez Reguera	375	Solar y edificio.
31	INUR y Eugenia Vela	3.078 y 487	Solar.	67	Guillermo y Ramón Herrero Martínez de Azcoitia	1.780	Solar.
32	INUR y Rodrigo Martínez Azcoitia	4.280 y 2.550	Solar.	68	Hierros García Pinto	966	Solar.
33	INUR	460	Solar.	69	Hijo de Cándido Germán	1.517	Solar.
34 a	INUR	3.339	Solar.	70	Cándido García Germán	4.390	Solar.
34 b	Gonzalo López Rodríguez	12.068	Solar.	71	Hijo de Cándido Germán	65	Solar.
34 c	Confeciones Terracampes, S. A.	1.283	Solar.	72	Cándido García Germán	2.710	Solar.